

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



FRANQUEO
CONCERTADO

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12 No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea. Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.</p>	<p>SE PUBLICA los lunes, miércoles y viernes de cada semana. — — — ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expositos</p>	<p>ADVERTENCIAS La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.</p>
---	---	---

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL
CIRCULAR NUM. 8
Obras públicas.—Aguas
Don Julian Hernando, vecino de Luzaga, acude á este Gobierno de mi cargo en solicitud de autorización para que un molino de su propiedad, el cual aprovecha aguas del rio Tajuña, en el término municipal de la villa expresada, dedicado desde tiempo inmemorial á la fabricación de harinas, pueda también destinarlo á la producción de energía eléctrica para usos industriales.
Lo que, de conformidad con lo preceptuado en la vigente ley de Aguas é Instrucción de 14 de Junio de 1883, se publica en este periódico oficial para que durante un plazo de treinta dias, puedan las Corporaciones y particulares interesados presentar las reclamaciones que estimen justas.
Guadalajara 5 de Febrero de 1913.
El Gobernador
Patricio López Gonzalez de Canales

MINISTERIO DE HACIENDA
REAL DECRETO
De acuerdo con Mi Consejo de Ministros; á propuesta del de Hacienda,
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda en suspenso la facultad de autorizar la celebración de las rifas en metálico que determina el artículo 60 de la ley de Presupuestos de 11 de Julio de 1877.
Art. 2.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del presente Real decreto.
Dado en Palacio á seis de Febrero de mil novecientos trece.
ALFONSO
El Ministro de Hacienda,
Félix Suárez Inclán.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO
CIRCULAR
El tercer domingo del presente mes de Febrero, que corresponde al día 16, se verificará en todos los Municipios de la provincia el sorteo de todos los mozos incluidos en el alistamiento ya rectificado para el reemplazo del corriente año, cuyo acto no puede aplazarse por ningún motivo, aun cuando haya recursos pendientes de resolución.
Tan importante y delicada operación dará principio á las siete de la mañana, debiendo cumplirse con todo cuidado las reglas contenidas en los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.
Dentro de los tres días siguientes al de la celebración del sorteo, los Sres. Alcaldes remitirán á esta Comisión mixta tres copias literales del acta del mismo sorteo, firmadas por el Alcalde-Presidente, Concejales, Secretario del Ayuntamiento y Delegado de la Autoridad militar que hubiera concurrido á la sesión, documentos que enviarán sin más aviso, pues en otro caso se les exigirá las responsabilidades consiguientes.
En los pueblos donde no haya mozos alistados, también remitirán las tres actas negativas del sorteo, autorizadas en igual forma.
Guadalajara 11 de Febrero de 1913.—El Presidente, Juan Zabía.

Administración de Contribuciones

MATRICULA INDUSTRIAL

RELACION de los individuos comprendidos en la misma con expresión de la industria que ejercen y cuotas que deben satisfacer en el corriente año de 1913.

	Cuotas para el Tesoro.		Cuotas para el Tesoro.
			Pesetas.
BRIHUEGA			
Tarifa 1.ª—Angel Perez Ballesteros, almacén de tejidos.....			
	730	80	
Vicente Ortega, bazar de ropas hechas.....	277	20	
Eusebia Herranz, id. id.....	277	20	
Francisco Vilar, café.....	138	60	
José del Cerro, aguardientes.....	237	60	
Eliseo Lope, tejidos.....	214	80	
Julian Nieto, id.....	214	80	
Joaquín Rodríguez, id.....	214	80	
Vicente Ruiz, ropas hechas.....	120		
Evaristo Zamorano, curtidos.....	120		
Teresa Gonzalez, id.....	120		
Pedro Moreno, carnes frescas.....	62	40	
Santos Villa, id. id.....	62	40	
Agapito Villa, id. id.....	62	40	
Matías Martínez, comestibles.....	62	40	
José Hernández, id.....	62	40	
Juan Hernández, id.....	62	40	
Hijos de Francisco Riaza, id.....	62	40	
Manuel Bedoya, café.....	62	40	
Bonifacio Ortiz, id.....	62	40	
Avelino Barriopedro, vinos.....	57	60	
Ramón Hernández, id.....	57	60	
Eleuterio de Moral, id.....	57	60	
Viuda de Manu Gonzalez, id.....	57	60	
Marcial Torralba, id.....	57	60	
Manuel Zamorano, id.....	57	60	
Gualberto Ortiz, calzado.....	52	80	
Miguel Lopez, relojes.....	52	80	
Miguel del Molino, mesonero.....	42		
Juan Valentin, id.....	42		
Marcelino Ramos, id.....	42		
Antonio Bermejo, abacería.....	42		
Manuel Cortijo, id.....	42		
Angel Pareja, id.....	42		
Leon rda Torralba, id.....	42		
Vicenta Pastor, id.....	42		
Angel Gutierrez, id.....	42		
Bonifacio Ortiz, id.....	42		
Benito Jodra, id.....	42		
José Cepero, id.....	42		
Narciso Amo, id.....	42		
Vicente Ort ga, huéspedes.....	28	80	
Manuel Romera, tablajero.....	28	80	
Ramón Galve, id.....	28	80	
Tarifa 2.ª—José Simón, carbón vegetal.....			
	132		
Cristóbal Martínez, almacén de maderas.....	144		
Ramón Casas, lanas.....	93	60	
Fermin Saiz, id.....	93	60	
Fermin Corral, pieles sin curtir.....	67	20	
Tomás Arteaga, id. id.....	67	20	
Francisco Vilar, mesa billar.....	40	80	
El mismo, dos mesas tresillo.....	13	20	
José Cepero, carro transporte.....	9	60	
Manu l Martínez, id. id.....	9	60	
Matias Martínez, id. id.....	19	20	
Emilio Centenera, id. id.....	9	60	
Cristobal Martínez, id. id.....	9	60	
El mismo, carruaje diario á Guadalajara.....	393	60	
Emilio Centenera, id. id. á Cifuentes.....	254	40	
Tarifa 3.ª—Ramón Casas, máquina de hilar.....			
	76	44	
El mismo, fuerza hidráulica.....	11	46	
Manuel Cifuentes, máquina de hilar.....	11	76	
Gabriel Montealegre, un telar.....	11	20	
Francisco Ortega, id. id.....	11	20	
Francisco Caballero, id. id.....	11	20	
Manuel Cifuentes, id. id.....	11	20	
Ramón Casas, dos id.....	22	40	
Manue. Cifuentes, un id.....	107	80	
El mismo, fuerza hidráulica.....	16	17	
Ramón Casas, batán.....	89	60	
El mismo, fuerza hidráulica.....	13	44	
El mismo, una percha.....	28		
E mismo, fuerza hidráulica.....	4	20	
Manuel Cifuentes, una percha.....	28		
El mismo, fuerza hidráulica.....	4	20	
Ramón Casas, tundosa transversal.....	28		
El mismo, fuerza hidráulica.....	4	20	
Manue Cifuentes, tundosa transversal.....	28		
El mismo, fuerza hidráulica.....	4	20	
Hijos de Domingo Villa, curtidos.....	34	28	
Francisco Morales, id.....	34	28	
Manuel Gonzalez, aparato gasificador.....	62	72	
Bonifacio Ortiz, un aparato gasificador.....	62	70	
Eusebia Herraiz, molino de represa.....	56		
La misma, fuerza hidráulica.....	8	40	
Angel Pere, molino.....	112		
El mismo, fuerza hidráulica.....	16	80	
Luis del Río, molino.....	56		
El mismo, fuerza hidráulica.....	8	40	
Angel Perez, fábrica chocolate.....	280		
El mismo, fuerza hidráulica.....	42		
Antonio Ballestero, fábrica chocolate.....	280		
El mismo, fuerza hidráulica.....	42		
Angel Herraiz, id.....	27	17	
Manuel Perez, máquina afinar chocolate.....	91		
Justo Hernandez, prensa.....	109	29	
Tarifa 4.ª—Tomás Molina, farmacéutico.....			
	110	88	
León Ruiz, id.....	110	88	
Alvaro Sotillo, id.....	110	88	
Esteban Riaza, veterinario.....	55	44	
Vicente del Molino, id.....	55	44	
Mariano Villanueva, abogado.....	122	98	
Manue de Ortega, id.....	122	98	
Luis Muñoz, id.....	122	98	
Remigio Machicado, escribano.....	68	54	
Luis Muñoz, notario.....	166	32	
Pedro Marlasca, procurador.....	76	60	
Antonio Serrano, juez.....	55	44	
Pedro Sancho, confitero.....	120		
José Contreras, id.....	120		
Ramón Caballero, id.....	120		
Antonio Cuadrado, tintorero.....	52	80	
Tomás Arteaga, albardero.....	28	80	
Carlos Gutierrez, id.....	28	80	
Ramón Ortega, alpargatero.....	28	80	
Fernando Centenera, barbero.....	28	80	
Daniel Ochoa, id.....	28	80	
José Concostrina, id.....	28	80	
Benito Peña, id.....	28	80	
Valentin Vilar, id.....	28	80	
José Cortijo, id.....	28	80	
Salvador Yagüe, id.....	28	80	
Rafael Ruiz, botero.....	28	80	
Angel Ortiz, id.....	28	80	
Antonio Yagüe.....	28	80	
Pedro Caballero, carpintero.....	28	80	
Miguel Redondo, id.....	28	80	
Miguel Ortega, id.....	28	80	
Tomás Molina, colorero.....	28	80	
Alvaro Sotillo, id.....	28	80	
Juan Diaz, herrero.....	28	80	
Roque Nieto, id.....	28	80	
Francisco Nieto, id.....	28	80	
Angel Nieto, id.....	28	80	
Eugenio de la Torre, id.....	28	80	
Manuel Domarco, hojalatero.....	28	80	
Antonio Cuadrado, sastre.....	28	80	
Manuel Cuadrado, id.....	28	80	
Vicente Leal, zapatero.....	28	80	
Ramón Casa, id.....	28	80	
Manuel Leal, id.....	28	80	
José Cepero, id.....	28	80	
Gregorio Plaza, id.....	28	80	
Tarifa 5.ª—Justa Gallego, horno.....			
	7	20	
Francisco Rojo, id.....	7	20	
Eulogio de la Fuente, venta confituras.....	7	20	
Bernardo Gonzalez, cobrador bolsa.....	45	70	

Eusebia Herraiz, id.....	45 60
Francisco Sanz, parada.....	23 40

INTENDENCIA

Jefatura Administrativa Militar de Guadalajara

ANUNCIO

El Jefe Administrativo de esta plaza,

Hago saber: Que debiéndose adquirir por este Hospital Militar durante el próximo mes de Marzo los artículos que seguidamente se detallan:

Aceite vegetal.	Huevos.
Arroz.	Jabón común.
Azúcar blanca.	Leche de vacas.
Café.	Manteca.
Carne de vaca.	Pasta para sopa.
Carbón vegetal.	Patatas.
Carbón de cok.	Tocino.
Garbanzos.	Vino común.

Se invita por el presente anuncio á las personas que quieran presentar proposiciones, que deberán ir acompañadas de muestras de los artículos á que lo verifiquen el día 1.º del próximo mes de Marzo, á las diez de su mañana, en la Jefatura Administrativa de esta plaza, sita en el Cuartel de San Fernando

Al propio tiempo se advierte á los que tomen parte en el concurso y cuyas proposiciones sean aceptadas, que al verificar el pago por la Administración de dicho Hospital Militar, sufrirán el descuento del 1'20 por 100 con arreglo á lo prevenido sobre este gravamen.

Guadalajara 7 de Febrero de 1913.—Ricardo Fernandez.

AYUNTAMIENTOS

CIFUENTES

Incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del ejército del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento, el mozo Emilio Anastasio Vilar Gómez, hijo de D. Luis y D.ª Pantaleona, cuyo actual paradero se ignora, se le cita para que comparezca ante este Ayuntamiento los días 16 del corriente y 2 de Marzo próximo, en que tendrán lugar los actos de sorteo y declaración de soldados, parándole en otro caso los perjuicios consiguientes.

Cifuentes 10 de Febrero de 1913.—El Alcalde accidental, Jesús Lopez.

BRIHUEGA

Incluidos en el alistamiento de esta ciudad, para el reemplazo del Ejército del presente año, como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la ley de Reclutamiento, el mozo Pascual Lozano Rodríguez, hijo de Carlos y Polonia, cuyo actual paradero se ignora, se le cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento los días 16 del actual y 2 de Marzo próximo, en que tendrán lugar las operaciones de sorteo y declaración de soldados; apercibiéndole de los perjuicios consiguientes.

Brihuega 10 Febrero de 1913.—El Alcalde, Jesús Villa.

CEREZO

Desconociéndose el paradero del mozo Mateo Gracia Vergara, incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la ley, se le cita por medio del presente anuncio para el acto del sorteo que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el domingo día 16 á las siete de su mañana.

Cerezo 5 de Febrero de 1913.—El Alcalde.—P. A.—Jesús Castillo, Secretario.

BERNINCHES

Ignorándose el paradero del mozo Juan Tieso Martínez, como comprendido en el alistamiento de esta villa para el actual reemplazo, se le cita por medio del presente anuncio para el actual sorteo que se celebrará en estas Casas Consistoriales, á las siete de su mañana del domingo 16 del corriente mes.

Berninches 9 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Pedro Bravo.

CAMPILLO DE RANAS

Ignorándose el paradero de los mozos Baldomero Minguez Jimenez y Adrian Alonso Minguez, comprendidos en el alistamiento de este pueblo para el actual reemplazo, se les cita por medio del presente para el acto del sorteo que tendrá lugar en estas casas Consistoriales á las siete de la mañana del domingo diez y seis del corriente, según lo dispuesto por el artículo 64 de la ley.

Campillo de Ranas 7 de Febrero de 1913.—El Alcalde.—P. O.—Fermin Merino.

FUENTELVIEJO

En el alistamiento de esta villa ha sido incluido para el actual reemplazo como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazos, el mozo Clemente Roche Sanchez, hijo de Silverio y de Martina, é ignorándose su paradero, como igualmente el de sus padres, se le cita para su comparecencia ante este Ayuntamiento los días 16 del actual y 2 de Marzo, en que tendrán lugar los actos de sorteo y declaración de soldados; apercibiéndole de los perjuicios consiguientes si no comparece.

Fuentelviejo 8 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Eusebio Sanchez.

CINCOVILLAS

Como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento, ha sido incluido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del año actual, el mozo Lorenzo Esteban Gonzalo, hijo de Feliciano y Saturnina, é ignorándose su actual paradero, se le cita para que comparezca ante este Ayuntamiento los días 16 del actual y 2 de Marzo próximo venidero, en que tendrán lugar los actos de sorteo y declaración de soldados; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Cincovillas 6 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Pablo Catalina.

BERNINCHES

Continúa vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa, por falta de solicitantes se anun-

cia nuevamente por otros quince días, contados desde esta fecha, siendo su dotación de noventa pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, percibiendo además de 85 á 90 fanegas de trigo de buena calidad, debidamente anticipadas por estos vecinos de las igualas que con ellos formalizará; el herraje representa una buena cantidad, pudiendo también contratar con la totalidad de los vecinos del pueblo de Alocén, distante tres kilómetros, como lo han venido verificando los que la han ejercido.

Los aspirantes podrán solicitarla por instancia, acompañada de los documentos legales, con la advertencia que conviene su provisión con urgencia.

Berninches 7 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Pedro Bravo.

MARCHAMALO

Ignorándose el paradero del mozo Rufino Page Muelas, hijo de Adrián y de Hermenegilda, se le cita por el presente edicto para que comparezca en esta Casa Consistorial el día 16 del actual de conformidad á lo dispuesto por el art. 64 y siguientes de la ley vigente.

Marchamalo 6 de Febrero de 1913.—El Alcalde, P. Villapecellín.

TORIJA

Ignorándose el paradero del mozo Jesús Valeriano Benito y Martínez, se le cita para el sorteo que tendrá lugar en la Casa consistorial el día 16 del actual, á las siete de la mañana.

Torija 10 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Eulogio Alejandro.

LA TOBA

Incluido en el cierro del alistamiento de esta villa para el reemplazo actual, según el art. 34, caso 5.º, el mozo Julián Julio Lozano Pastor, hijo de Balbino y de Teresa, é ignorándose su paradero, se le cita por el presente para el sorteo que tendrá lugar en la mañana del día 16 del corriente mes.

La Toba 11 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Andrés Lozano.

ALDEANUEVA DE ATIENZA

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada el día 10 del actual ha acordado nombrar Secretario en propiedad de dicho Ayuntamiento á D. Gonzalo Borlaf Vazquez.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los demás aspirantes.

Aldeanueva de Atienza 10 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Manuel Gomez.

BUDIA

Ignorándose el paradero del mozo Agustin Fernandez Martinez, natural de este término, así como igualmente el de sus padres, y hallándose comprendido en el alistamiento rectificado de esta villa, se le cita por medio del presente para que el día 16 del actual, comparezca en la Casa consistorial de esta localidad á presenciar el acto del sorteo para el reemplazo del Ejército del corriente año.

Budia 10 de Febrero de 1913.—El Alcalde, José Bermejo.

HORCHE

En el alistamiento de esta villa ha sido incluido para el actual reemplazo como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento, el mozo Antonio Paulino Muñoz Serrano, hijo de Miguel y de Rosaura, é ignorándose su actual paradero, así como el de su padres, se le cita de comparecencia para ante este Ayuntamiento los días 16 del actual y 2 de Marzo próximo, en que tendrán lugar los actos de sorteo y declaración de soldados; en la inteligencia, que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Horche 9 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Faustino del Rey.

CERECEDA

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa para el año actual, como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la Ley el mozo Daniel Gonzalez Alvaro, hijo de Manuel y de Luisa, cuyo actual paradero se ignora así como el de sus padres, se le cita por medio del presente para el acto del sorteo que se celebrará en estas Casas consistoriales á las siete de la mañana del domingo 16 del actual, conforme á lo dispuesto en el art. 64 de la Ley.

Cerceda 9 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Juan J. Delgado.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Alcuneza, las cuentas municipales del año 1912, por quince días.

Algora, id. por id.

Chillaron del Rey, id. por id.

Carrascosa de Henares, id. por id.

Villaseca de Henares, el reparto de arbitrios extraordinarios para 1913, por ocho días.

Juntas locales del Censo electoral.

En cumplimiento de lo mandado por la Junta Central del Censo electoral, en circular de 24 de Febrero de 1912, se publica á continuación relación de los señores que han sido designados por las respectivas Juntas municipales del Censo, como Presidentes y Suplentes para las Mesas electorales, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1913 á 1914.

MANTIEL

Presidente, D. Severiano Mario Delgado.

Suplente, D. Sabino Garcia Rodriguez.

MURIEL

Presidente, D. Evaristo Duro Navarro.

Suplente, D. José Palancar Castillo.

HUÉRMECES

Presidente, D. Julian Garcia Sanz.

Suplente, D. Alejo Bernardo Molinero.

Guadalajara.—Taller Tipográfico de la Casa de Expositos.